MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

CONTRATO N°21/2017

Entre la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones, domiciliada en la calle Mons. Rojas Esq. Martín María Llano, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Juan Carlos Meza Medina, de nacionalidad paraguaya, con C.I. Nº. C.I. Nº. 1.831.732, en su carácter de Intendente Municipal, el Abog. Javier Paredes, C.I. Nº. 2.868.556, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MOVIMENT TRAIDING S.A, R.U.C. 80064825-0 domiciliada en la calle Carmelo Peralta e/ General patricio Escobar y las residentes de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por **GUSTAVO CAÑETE DELGADO**, con Cédula de Identidad N° 3.454.852, según Poder Especial otorgado por MOVIMENT TRAIDING S.A, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO - Proceso Plurianual
Licitación por Concurso de Oferta N°: 02/2017.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla de Cómputo Adjudicado.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima
GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria rubro: 2-3-1-520-30-03 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°337.549.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Oferta 02/2.017, convocado por Municipalidad de San juan Bautista Misiones, según resolución N°762/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°799/2.017, y refrendado por la Junta Municipal según Resolución N°_____/2.017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 (ciento veinte) DIAS HABILES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Monto Total Adjudicado: 340.070.000 (Guaraníes: trescientos cuarenta millones setenta mil).-

Se Adjunta la Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).-

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 (ciento veinte) DIAS HABILES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

Institución Beneficiada: Colegio Nacional Mburicareta.-

Obra: CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO.-

CONDICIONES DE LA RECEPCIÓN.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 15 (días), contados desde el acta de la

MOVIMENT TRAIDING Sociedad Anónima
GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

recepción provisoria.

Recepción Provisoria: El contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de las ocho (15) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 30 (treinta) %.-

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo.-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).-

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

- 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.

- El monto máximo de las multas es el 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).-

CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

CONTRATO N°21/2017

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Mendoza
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan *las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del* presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Juan bautista - Misiones, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal

GUSTAVO CAÑETE DELGADO
M.T – S.A

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

Ítems del llamado L.C.O 03/2017 - CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO con ID: 337549

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	TRANAJOS PRELIMINARES	GL	1	-	-
1.1		Limpieza del Terreno	GL	1	1.336.500	1.336.500
1.2		Cartel de Obras	UN	1	1.683.000	1.683.000
1.3		Obrador	GL	1	1.980.000	1.980.000
1.4		Limpieza final	GL	1	2.772.000	2.772.000
1.5		Remosion y destronque de arboles	UN	1	495.000	495.000
2	72131601-9986	CANCHA MULTIUSO HoAo	GL	1	-	-
2.1		Replanteo de Obras	M2	1.100	2.000	2.200.000
2.2		Preparacion de suelo - Nivelacion y compactacion	M2	1.100	9.405	10.345.500
2.3		Borde perimetral de manposteria de ladrillo comunes P: 0,15m y altura de 0,30	ML	140	29.700	4.158.000
2.4		Contrapiso de Ho Co e=7cm	M2	1.130	35.650	40.284.500
2.5		Junta de 3mm con relleno de macilla acrilica cada 5x5m2	ML	320	14.850	4.752.000
2.6		Pintura de terminacion de superficie; pintura deportiva de base poliuretenica	M2	1.130	26.750	30.227.500
2.7		Pintura demarcatoria de canchas	GL	1	2.970.000	2.970.000
2.8		Piso de baldosa calcarea	M2	800	84.150	67.320.000
2.9		Alisada de contrapiso (laterales)	M2	244	14.900	3.635.600
2.10		Provision y colocacion de arcos y red para hanbaal y futbol sala	UN	2	1.782.000	3.564.000
2.11		Provision y colocacion de aros de basquet con estructura movil debe incluir red para los aros	UN	2	4.455.000	8.910.000
2.12		Provision de postes y red desmontable para volley ball	GL	1	1.386.000	1.386.000
2.13		Valla de alambre tejido 160x40mts, fabricacion en caños de acero aisi 020 de 21/2 y 2 alambre tejido numero 14 2 1/2 x 2 21/2 romboidal, acabado con pintua antioxidante previa limpieza del material con desengrasante con basde de manposteria armada de 50 cm de profunidad h=5m	M2	400	94.050	37.620.000
2.14		Canaleta desague pluvial a cielo abierto a=30cm h=30cm	ML	80	69.300	5.544.000
2.15		Caños de 100 PVC	ML	10	29.700	297.000
2.16		C.I con tapa de rejilla 40x40	UN	2	232.650	465.300
3	72131601-9988	GRADERIAS	GL	1	-	-
3.1		Cimiento de piedra bruta	M3	25	401.000	10.025.000
3.2		Muros de piedra BC soportes de escalones	M3	81	485.100	39.293.100
3.3		Gradas de Ho Ao E= 12cm	M3	27	2.178.000	58.806.000
					Precio Total	**340.070.000**

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA